

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 4 de febrero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Impugnación de paternidad
Demandante:	Alexis González Moya
Demandado:	Martha Yaneth Avilez Penagos
Radicación:	506893184001-2021-00115-00
Asunto:	Tiene por no contestada la demanda

Validada la información de la apoderada de la parte demandante, el despacho tiene por notificada la demandada y por no contestada la demanda dentro del término de traslado.

Una vez se obtenga la programación para pruebas de ADN, ingrese el proceso al despacho para citar a las partes a la toma de muestras respectiva.

NOTÍFIQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 008
del 15 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria